



13200 Crossroads Parkway North, Suite #155
City of Industry California 91746
PHONE 562-463-1427
Fax 562-908-0501
www.angelsccfp.org



Angels Child Care Food Program

Reglas y Regulaciones del programa de
alimentos para el Cuidado Infantil

El objetivo de nuestro programa es ayudar a los proveedores a enseñar a los niños a comer alimentos bien equilibrados y nutritivos. trabajando juntos como un equipo podemos lograr este objetivo.

Requisitos básicos para participar y inscribirse en el CACFP y mantenerse en cumplimiento:

Debe Tener:

- Tener al menos un (1) niño en la guardería inscrito (no incluye su niño propio)
- Inscriba a los niños dentro de los 5 días desde que los niños comienzan
- Mantener al día registros de entrada y salida de cada niño en cuidado
- Mantenga actualizados los registros diarios de comidas (inscripciones, asistencia a las comidas)
- Tener licencia para cuidar y mantener la licencia corriente
- Vivir en la dirección de la casa que está en la licencia
- Notificarnos al menos 30 días antes de mudarse de casa
- Notificar cuando la guardería está cerrada durante las comidas regulares que se sirven y reclaman
- Tener acceso a reclamar diariamente en línea con computadora, portátil o tableta
- Tener acceso a una imprimadora
- Reclamar diariamente cuando hay niños presentes
- Tenga un número de contacto y un correo electrónico que pueda responder dentro del siguiente día. Los proveedores inactivos o que no se comuniquen serán eliminados del programa de comida.
- Estar preparada/o para todas visitas de Angels. Todas las visitas son sin previo aviso y se llevan a cabo 3-4 veces al año
- (La primera visita y entrenamiento será dentro los primeros 30 días de su inscripción. Este preparado/a para nuestra visita
- A comenzar, usted entiende que Angels no reembolsa para Cenas ni Fines de Semana.

Inscripciones de niños:

Los proveedores deben inscribir a **TODOS** los niños que asisten a su guardería en el sitio web de Kid Kare (participantes y no participantes). Una vez que se haya ingresado la información de un niño, imprima, firme y envíe dentro de los 5 días. Padres de firmar el mismo día de la fecha de inscripción. Si corresponde, se debe incluir el horario escolar. Las direcciones de apartados postales no son aceptables. Es responsabilidad de los proveedores mantener a los patrocinadores al día con las actualizaciones de inscripción, como números de teléfono y direcciones. ¡No olvide guardar su copias firmadas/fechadas! El incumplimiento de este requisito puede resultar en la acción correctiva y posiblemente la eliminación del programa de alimentos.

Renovaciones de Inscripciones de Niños:

Las inscripciones de los niños deben renovarse anual e individualmente. Las inscripciones expiran un año después de la fecha de inicio

Hijos propios:

Los proveedores deben completar y presentar una solicitud de inscripción y un formulario de beneficios de comida para todos sus propios hijos menores de 13 años. Para ser aprobado, el proveedor debe cumplir con los requisitos de elegibilidad de ingresos. Si se aprueba, comenzará a recibir el reembolso en la fecha de aprobación. Debe notificarnos si los ingresos de su hogar aumentan en \$50.00 por mes o si el tamaño de su hogar disminuye. El término "hijos propios del proveedor" se refiere a cualquier niño que resida en el hogar, como los propios hijos del proveedor por nacimiento o adopción, nietos o hijos compañeros de casa que forman parte de la unidad económica. No más se puede reclamar a niños propios cuando hay otros niños de la guardería presentes.

Proveedores con niños de crianza o adoptivos:

Los proveedores deben completar y presentar una solicitud de inscripción, un formulario de beneficios de comidas y una orden de asignación para todos / cualquier niño de crianza menor de 13 años que viva en el hogar de cuidado. No más se puede reclamar a niños de crianza o adoptivos cuando hay otros niños de la guardería presentes.

Ayudantes/Asistentes Propios Hijos:

Si tiene un asistente con un niño que asiste a su guardería, el asistente debe completar una solicitud de inscripción y un formulario de beneficios de comidas. Para ser aprobado, el ayudante debe cumplir con los requisitos de elegibilidad de ingresos. Si se aprueba, comenzará a recibir el reembolso en la fecha de aprobación. Debe notificarnos si el ingreso familiar del ayudante aumenta en \$50.00 por mes o si el tamaño del hogar disminuye. No más se puede reclamar a niños de asistentes cuando hay otros niños de la guardería presentes.

Reclamaciones y Reembolso:

Los proveedores deben presentar su reclamo mensual el último día del mes. Los reembolsos se distribuyen a través de depósito directo el día 30 de cada mes. Los reclamos recibidos en nuestra oficina después del 5º día del mes siguiente se consideran "tarde". Evite perder su reembolso por completo. ¡Envíe su reclamo a tiempo!

Registros Diarios de Entrada y Salida:

Se requiere que los proveedores mantengan registros diarios de entrada y salida de todos los niños que asisten en el Day care. El hecho de no mantener los registros al día puede resultar en rechazo de reembolso y acciones correctivas.

Requisitos Diarios de Reclamación:

Los proveedores están obligados a reclamar las comidas y la asistencia diariamente cuando los niños están presentes. La falla en el mantenimiento de registros puede resultar en la desautorización y la acción correctiva.

- Los proveedores deben proporcionar todas las comidas (no los padres)
- Solo reclamar a los niños que asisten
- Todas las Comidas deben ser consumidas en la guardería
- Las comidas o meriendas no pueden duplicarse. Se debe servir una variedad de alimentos cada 10 días.
- Solo reclame 2 comidas principales y 1 bocadillo o 2 bocadillos y 1 comida principal.
- Al reclamar a los niños en edad escolar para AM o Almuerzo, márquelos: Escuela Fuera o Enfermo para recibir crédito
- Cómo evitar rechazo de reembolso, 15 días después de enviar su reclamo mensual, revise su informe de errores de la oficina. Kid Kare>> Reportes>>Declaraciones del reclamo>> Resumen de reclamo>> Seleccione el mes>> Ejecutar

Se Deben Publicar:

- Copia de licencia de cuidado
- Menús semanales, quincenales o mensuales
- Building for The Future Flyer
- Patrones de Comidas

Entrenamiento Anual:

Los proveedores deben completar un entrenamiento anual en línea obligatoria con una variedad de temas. Estos Entrenamientos generalmente están disponibles en nuestro sitio web de Julio a Agosto de cada año. Se le notificará por correo electrónico cuando esté disponible.

Reglas de Espaciamiento de la hora de las Comidas:

Un mínimo de dos (2) horas entre el inicio de un servicio de comidas y el comienzo de otro cuando se sirven bocadillos en el medio. Si no se sirve ningún bocadillo entre las comidas principales (desayuno, almuerzo o cena) transcurrirá un mínimo de tres (3) horas entre los servicios de comidas.

DESAYUNO NO SE PUEDE SERVIR DESPUÉS DE LAS 9:00 A.M.

ALMUERZO NO SE PUEDE SERVIR ANTES DE LAS 11:00 A.M o después de la 1:30 P.M

CENA NO SE PUEDE SERVIR ANTES DE LAS 4:00 P.M O DESPUÉS DE LAS 7:00 P.M

Comidas para Infantes:

Los bebés menores de un año pueden ser atendidos durante un período de tiempo consistente con los hábitos alimenticios del bebé.

- TODA LA FÓRMULA DEBE ESTAR FORTIFICADO CON HIERRO
- TODOS LOS CEREALES DEBEN ESTAR FORTIFICADOS CON HIERRO, SECOS
- TODO EL PAN DEBE SER DE GRANO ENTERO EN HARINA O HARINA ENRIQUECIDA

No acreditable para Infantes:

Cereales comerciales para bebés en frascos, cereales fortificados con hierro que contienen fruta o fórmula, cenas combinadas (es decir, carne y fideos), * panqueques, * gofres, * muffins, * pan de maíz, * (* hecho con huevo entero), cereales listos para comer (es decir, cheerios), palito de pan, pretzels duros, chips de tortilla, barras de granola, donas, pasteles, brownies, verduras y jugos de frutas con yogur. * Se requiere una nota de los médicos con cada reclamo, si un niño no está listo para ser alimentado con los componentes de alimentos requeridos.

Visitas de Monitoreo:

Su Hogar de Cuidado será monitoreado al menos tres (3) veces al año. Durante esta visita, su monitor observará a los niños, las comidas y los registros. Su monitor también le proporcionará entrenamiento y responderá cualquier pregunta que pueda tener. En el caso de que solo el asistente esté disponible, el asistente debe estar entrenado y tener acceso a todos los registros. La falla en el mantenimiento o falla de enseñar los documentos, puede resultar en comidas rechazadas del mes. Si durante una visita, su representante observa menos niños de los que normalmente se reclaman, el proveedor podría estar sujeto a una revisión aumentada que podría incluir contacto con los padres y pérdida de privilegios de comidas.

Retención de Registros:

Es responsabilidad del proveedor mantener y guardar copias de todos los registros enviados a ANGELS CCFP en una carpeta de tres (3) anillos por un período de tres años, con el año actual disponible para su revisión durante una visita al sitio de monitoreo.

Capacidad de Licencia:

Los proveedores deben mantenerse dentro de su capacidad autorizada en todo momento. El incumplimiento de este requisito puede resultar en la desestimación, la acción correctiva, se notificará al DSS y posiblemente la eliminación del programa de alimentos.

Requisito de Grano Entero:

Los proveedores deben ofrecer un alimento rico en granos enteros al menos una vez al día

Requisitos de Leche:

- 1% y/o leche sin grasa; para niños mayores de 2 años
- Leche entera; para ser servido a los niños 1 año de edad
- Leche de polvo, no se permite
- Si un niño tiene alergia a la leche, debemos tener una declaración firmada de un médico, indicando la alergia y los sustitutos prescritos.

Alergias:

Si un niño es alérgico a la leche y / o cualquier alimento o un bebé no puede tener fórmula fortificada con hierro, debemos tener una declaración firmada de un médico, que indique la alergia y los sustitutos recetados.

Renovación anual de licencias:

Los proveedores deben tener una tarifa de licencia actual y pagada para participar en el CACFP. Como prueba de pago, proporcione a Angels evidencia de que las tarifas están vigentes al presentar uno de los siguientes:

- Copia del anverso y reverso del cheque cancelado
- Copia del Giro Postal (Money Order)
- Copia del Cheque de Caja (Cashier’s Check)
- Copia del recibo en línea si se paga en línea

Si no recibimos la documentación de prueba de renovación antes de la fecha de vencimiento de la renovación, las reclamaciones presentadas no se procesarán. Si se nos notifica mediante licencia de una revocación de su licencia debido a la falta de pago de tarifas o por cualquier otra razón, su participación en el Programa de Alimentos terminará inmediatamente.

Tenga en cuenta lo siguiente:

- En el caso de que no tenga acceso a Internet, es su responsabilidad mantener las "Hojas de trabajo de comidas diarias" disponibles. En este caso, debe completar la hoja de trabajo, enviarla por fax al (562) 908-0501 e informar a la oficina. Todo esto debe hacerse antes del final del día de la ocurrencia. Puede acceder a las hojas de trabajo yendo a Reportes>> Hojas de cálculo>> hojas de comidas diarias, ejecutar.
- Una vez que haya enviado su reclamo, haga que sea una práctica revisar su reclamo mensualmente. Por favor, dele a su monitor al menos 15 días después de presentar su reclamo para hacer las correcciones adecuadas. Puede revisar su reclamo yendo a Reportes>> Declaraciones del reclamo>> Resumen del reclamo>> seleccione el mes>> Ejecutar.

Días Festivos no Reembolsado:

New Years Day	Martin Luther King	Presidents Day	Cesar Chavez Day	Memorial Day
Juneteenth Day	Independence Day	Labor Day	Indigenous Day	Veterans Day
Thanksgiving Day	Day After Thanksgiving Day	Christmas Day		

En Resumen:

Se requiere que los proveedores permanezcan dentro de las Reglas y Regulaciones establecidas anteriormente para evitar Desestimaciones, Acciones Correctivas, Deficiencia y / o la posibilidad de Terminación.

No Discriminación:

El Programa de Alimentos para el Cuidado Infantil está disponible para todos los niños sin importar la raza, el color, el origen nacional, la edad, el género o la discapacidad. Si alguien cree que ha sido discriminado, escriba a la dirección a continuación.

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

<https://www.fns.usda.gov/usda-nondiscrimination-statement>

Al firmar a continuación, usted acepta que ha leído detenidamente las Reglas y Regulaciones de Angels y acepta cumplir con los derechos y responsabilidades de este Acuerdo para la participación en el Programa de Alimentos para el Cuidado Infantil de Angels.

Monitor Fecha Proveedor Fecha